



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 MAR. 2009

Res. H N° 165-09

Expte. N° 5032-08 y 5180-08

VISTO:

La Res. H. N° 1788-08 mediante la cual se concede a la Profesora María Cecilia MERCADO HERRERA, licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos e incremento de dedicación en el cargo de Profesora Adjunta ; y

CONSIDERANDO:

Que dado a los posibles inconvenientes que pueda traer aparejado la interpretación de la palabra “ o nueva disposición”, la docente solicita que se proceda a la modificación de la respectiva Resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Res. N° 1788-08, quedando redactado de la siguiente manera:

“**OTORGAR** a la docente, incremento interino de dedicación en el cargo regular, de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva a Exclusiva, a partir del 4 de diciembre de 2008 y mientras dure la licencia sin goce de haberes mencionada en el artículo anterior.”

ARTICULO 2°.- MODIFICAR el Artículo 3° de la Res. H. N° 1788-08 quedando redactado de la siguiente manera:

“**IMPUTAR** el aumento de dedicación efectuado en el artículo anterior, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, liberado temporariamente por la licencia sin goce de haberes otorgada a la docente”.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Personal, Escuela de Historia de la Facultad y Boletín Oficial.-

ag/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.